

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 1 de 36

Contenido

1. Presentación	3
2. Definiciones	4
3. metodología de riesgos	5
3.1. Conocimiento y análisis del Canal TRO	6
3.1.1. Cadena de valor:	6
3.1.2. Misión:	6
3.1.3. Visión:	6
3.1.4. Objetivos:	6
3.1.5 Mapa de procesos:	6
3.1.6. Caracterización de los procesos:	6
3.1.7. Planeación Institucional	6
3.1.8. Modelo de operación por procesos	6
4. Marco Legal	6
5. Metodología para la administración de los Riesgos:	7
5.1. Política de Administración de Riesgos	8
5.1.1. Responsabilidades	10
5.1.2. Objetivo:	10
5.1.3. Alcance:	10
5.2 Marco conceptual para el apetito del riesgo	10
5.2.1. Determinación del apetito de riesgo	11
5.2.2 Tolerancia de riesgo	11
6. Identificación del Riesgo	11
6.1 Análisis de objetivos estratégicos y de los procesos:	11
6.2. Identificación de los puntos de riesgo:	12
6.3 Identificación de áreas de impacto:	12
6.4 Identificación de áreas de factores de riesgo:	12
6.5 Descripción del riesgo	14
6.6 Clasificación del riesgo	14

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 2 de 36

7. Tipología, factores y clasificación riesgos	15
7. Valoración del riesgo	20
7.1 Análisis de riesgos	20
7.1.1 Determinar la probabilidad	20
7.1.2 Determinar el impacto:	21
3.2 Evaluación de riesgos:	21
3.2.1 Análisis preliminar (riesgo inherente):	21
7.2.2 Valoración de controles	22
7.2.2.2 Tipología de controles y los procesos:	23
7.2.2.3 Análisis y evaluación de los controles – Atributos:	23
7.3 Estrategias para combatir el riesgo:	25
8 Riesgos de Corrupción	25
8.1 lineamientos sobre Riesgos de Seguridad de la información y Corrupción	25
8.2 Actividades Susceptibles a Riesgos de Corrupción	26
8.3. Criterios para calificar el impacto en riesgos de corrupción	29
9. Lineamientos para Riesgos de Seguridad de Información	30
9.1. Identificación de los activos de seguridad de la información:	30
9.3. Valoración del riesgo:	32
9.4 Análisis preliminar (riesgo inherente):	33
9.5 Controles asociados a la seguridad de la información	34

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 3 de 36

1. Presentación

En esta metodología se precisa la identificación y valoración del riesgo, manteniendo la estructura general bajo tres pasos principales, los cuales fundamentan la estructura metodológica

Para la implementación de la gestión del riesgo, es necesario hacer un análisis de las estrategias, la formulación de objetivos y la implementación de esos objetivos en la toma de decisiones cotidiana, lo que permitirá una identificación del riesgo adecuada a las necesidades de cada uno de los procesos del Canal, con un enfoque preventivo que permita la protección de los recursos, alcanzar mejores resultados y mejorar la prestación de servicios a sus usuarios.

La estructura metodológica, inicia con la *política de administración del riesgo*, donde se construye la base para la gestión del riesgo en todos Procesos del Canal.

Como segundo paso, se hace la identificación *del riesgo*, donde se propone una estructura para la redacción adecuada del riesgo, lo que facilita el análisis de la causa raíz y se proponen una serie de premisas básicas para evitar errores o generalizaciones del riesgo, también se precisan los factores de riesgo y su relación con las tipologías de riesgo.

Luego el paso 3 es la *valoración del riesgo*, donde se establecen los criterios para el análisis de probabilidad e impacto del riesgo identificado y su respectivo nivel de severidad, en este apartado se propone la tabla para el análisis de probabilidad, con un enfoque en la exposición al riesgo, y análisis del riesgo en cuanto a la tabla de impacto, se consideran la afectación económica y reputacional como aspectos principales frente a la posible materialización de los riesgos.

El mapa de calor se ajusta de acuerdo con la escala de severidad definida en 5 zonas (baja, moderada, alta y extrema).

Para el análisis de controles se propone una estructura para su redacción. En esta metodología se articulan las políticas de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

la identificación y valoración de riesgos se integra en el desarrollo de la estrategia, la formulación de los objetivos de la entidad y la implementación de esos objetivos a través de la toma de decisiones en cada uno de los procesos. Este desarrollo se da en los diferentes niveles del canal, por lo que cada entidad, de acuerdo con su esquema de direccionamiento estratégico, procesos, procedimientos, políticas de operación, sistemas de información, tendrá insumos esenciales para iniciar con la aplicación de la metodología propuesta para la administración del riesgo.

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 4 de 36

2. Definiciones

Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos

Riesgo de Seguridad de la Información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado

Probabilidad: se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

Causa: todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo

Consecuencia: los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Impacto: las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Riesgo Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad

Riesgo Residual: El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente

Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

Causa Inmediata: Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo

Causa Raíz: Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.

Factores de Riesgo: Son las fuentes generadoras de riesgos

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 5 de 36

Confidencialidad: Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados

Integridad: Propiedad de exactitud y completitud.

Disponibilidad: Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.

Vulnerabilidad: Representan la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

Activo: En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, Hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.

Nivel de riesgo: Es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos. En general la fórmula del Nivel del Riesgo poder ser Probabilidad * Impacto, sin embargo, pueden relacionarse las variables a través de otras maneras diferentes a la multiplicación, por ejemplo, mediante una matriz de Probabilidad – Impacto.

Apetito de riesgo: Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus Objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.

Tolerancia del riesgo: Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del Apetito de riesgo determinado por la entidad.

Capacidad de riesgo: Es el máximo valor del nivel de riesgo que una Entidad puede soportar y a partir del cual se considera por la Alta Dirección y el Órgano de Gobierno que no sería posible el logro de los objetivos de la Entidad.

Capacidad de riesgo: Es el máximo valor del nivel de riesgo que una Entidad puede soportar y a partir del cual se considera por la Alta Dirección y el Órgano de Gobierno que no sería posible el logro de los objetivos de la Entidad.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

3. Metodología de Riesgos

La identificación y valoración de riesgos se integra en el desarrollo de la estrategia, la formulación de los objetivos del Canal y la implementación de esos objetivos a través de la toma de decisiones cotidiana en cada uno de los procesos.

Este desarrollo se da en los diferentes niveles del canal, y de acuerdo con su esquema de direccionamiento estratégico, procesos, procedimientos, políticas de operación, sistemas de

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 6 de 36

información, tendrá insumos esenciales para iniciar con la aplicación de la metodología propuesta para la administración del riesgo.

Para establecer la metodología se establecen los siguientes aspectos:

3.1. Conocimiento y análisis de Televisión Regional del Oriente Ltda, Canal TRO

Para el conocimiento del Canal, se hizo un análisis del contexto, donde se abordaron diferentes aspectos que dan a conocer las actividades, objetivos y propósitos del Canal, dentro de estos tenemos:

3.1.1. Cadena de valor: Nuestra cadena de valor permite analizar las ventajas competitivas que posee el Canal, teniendo en cuenta la Integración de actividades a través de los procesos que se describen en el mapa de procesos, los competidores, conocimiento del sector y la competencia a través del análisis DOFA, generando cambios y mejoras en los procesos y productos.

3.1.2. Misión: “Somos la televisión pública regional que integra, gestiona difunde y proyecta la identidad cultural del oriente colombiano al mundo.”

3.1.3. Visión: Para el 2030 ser una empresa líder en la realización de contenidos multiplataforma generando una experiencia que cautive el corazón de nuestras audiencias.”

3.1.4. Objetivos: Los objetivos se han definido desde la planeación estratégica y se han desplegado a los procesos.

3.1.5 Mapa de procesos: Define los procesos Estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación

3.1.6. Caracterización de los procesos: Identifican las entradas, salidas y actividades de los procesos.

3.1.7. Planeación Institucional: Define las estrategias, políticas, lineamientos y planes que el Canal a definido.

3.1.8. Modelo de operación por procesos: Es el enfoque que el canal ha dado a su organización y al soporte de operaciones, desarrollan los planes y programas establecidos para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos.

4. Marco Legal

Para una adecuada gestión del riesgo y de acuerdo con la regulación por el Decreto 1499 de 2017 y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, reglamentado a través del artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, la administración de riesgo funciona de la siguiente manera:

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 7 de 36

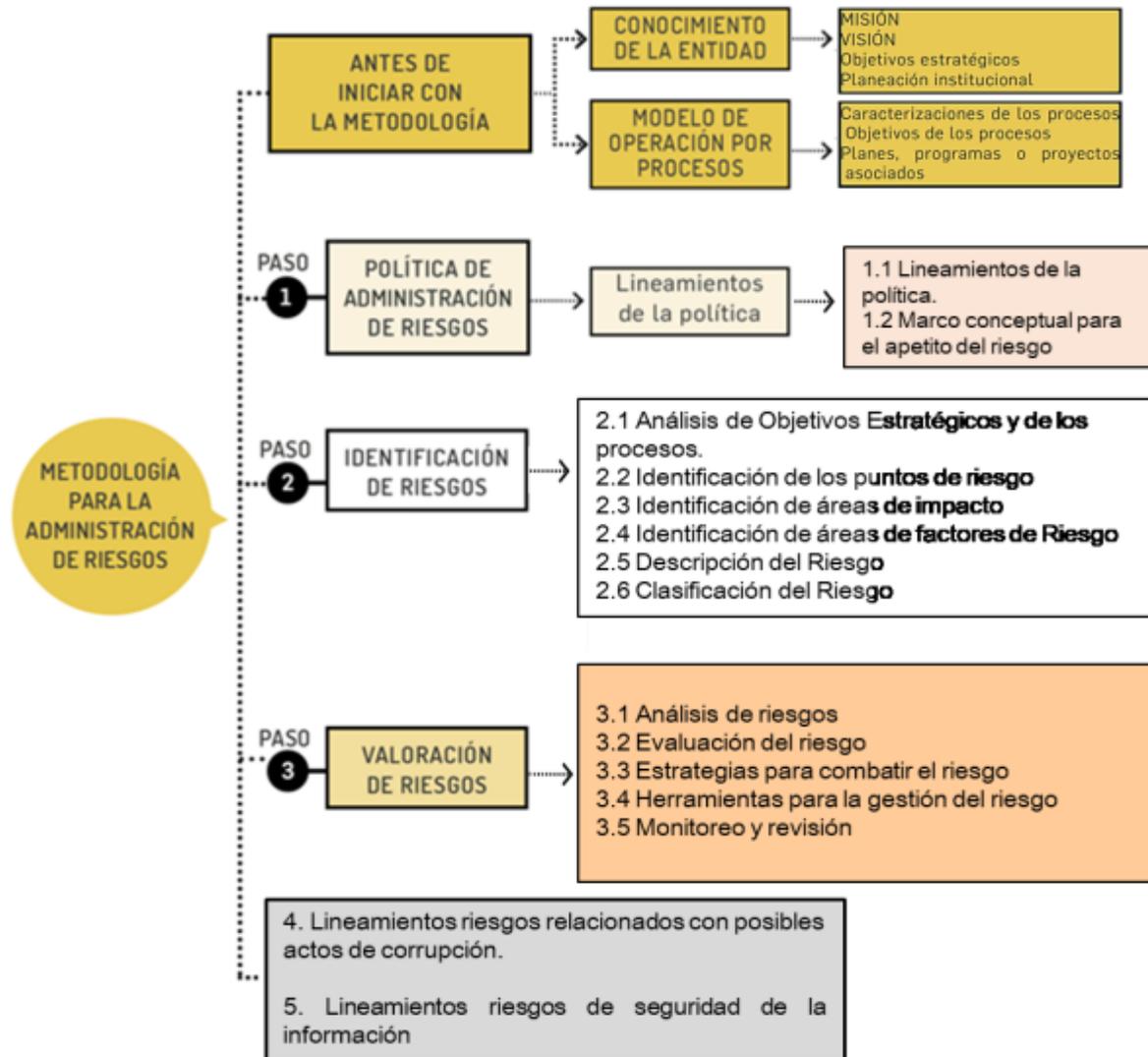


Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020

5. Metodología para la administración de los Riesgos:

La estructura de riesgos desde un punto de vista estratégico de la aplicación de los tres (3) pasos básicos para su desarrollo y, finalmente, de la definición e implantación de estrategias de comunicación transversales a toda la entidad para que su efectividad pueda ser evidenciada. A continuación, se puede observar la estructura completa con sus desarrollos básicos:

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 8 de 36



Fuente: Elaborado y actualizado por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

5.1. Política de Administración de Riesgos

A continuación, se describe la Estructura de la Política de Administración de Riesgos.

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 9 de 36

¿QUÉ ES?

Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo (NTC ISO31000 Numeral 2.4). La gestión o administración del riesgo establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.

¿QUIÉN LA ESTABLECE?

La Alta Dirección de la entidad
 Con el liderazgo del representante legal
 Con la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

¿QUÉ SE DEBE TENER EN CUENTA?

Objetivos estratégicos de la entidad
 Niveles de responsabilidad frente al manejo de riesgos
 Mecanismos de comunicación utilizados para dar a conocer la política de riesgos en todos los niveles de la entidad

¿QUÉ DEBE CONTENER?

Objetivo:	Se debe establecer su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y gestionar los riesgos a un nivel aceptable.
Alcance:	La administración de riesgos debe ser extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad. En el caso de los riesgos de seguridad digital, estos se deben gestionar de acuerdo con los criterios diferenciales descritos en el modelo de seguridad y privacidad de la información (ver caja de herramientas)
Niveles de aceptación al riesgo:	Decisión informada de tomar un riesgo particular (NTC GTC137, Numeral 3.7.1.6). Para riesgo de corrupción es inaceptable.
Niveles para calificar el impacto:	Esta tabla de análisis variará de acuerdo con la complejidad de cada entidad, será necesario considerar el sector al que pertenece (riesgo de la operación, los recursos humanos y físicos con los que cuenta, su capacidad financiera, usuarios a los que atiende, entre otros aspectos).
Tratamiento de riesgos:	Proceso para modificar el riesgo (NTC GTC137, Numeral 3.8.1).
Periodicidad para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual.	

Estructuración de la política de administración de riesgos

Establece lineamientos específicos para acerca del tratamiento, manejo y seguimiento de los Riesgos.

Se establece a través de la Planeación estratégica, con el liderazgo de la Gerencia General y la participación del comité y la coordinación de control interno. Se toma como referencia ISO 31000.

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 10 de 36

En la política se tienen en cuenta los objetivos estratégicos, Alcance, Niveles de aceptación del Riesgo, Niveles para calificar el Impacto Tratamiento de Riesgo; se definen las responsabilidades frente al riesgo y se define una periodicidad de acuerdo con el nivel de Riesgo Residual.

5.1.1. Responsabilidades

- **Dirección Estratégica:** Aprueban las directrices para la administración del riesgo en la Entidad. La Alta Dirección es la responsable del fortalecimiento de la política de administración del riesgo.
- **Proceso Planeación Institucional:** genera la metodología para la administración del riesgo de la Entidad, coordina, lidera, capacita y asesora en su aplicación.
 - **Responsables de los procesos:** identifican, analizan, evalúan y valoran los riesgos de la entidad. Deben Garantizar que en el proceso a su cargo se definan los riesgos que le competen, se establezcan las estrategias y responsabilidades para tratarlos y sobre todo, que se llegue a cada funcionario que trabaja en dicho proceso.
- **Servidores y contratistas:** ejecutar los controles y acciones definidas para la administración de los riesgos identificados, aportar en la identificación de posibles riesgos que puedan afectar la gestión de los procesos y/o de la entidad.
- **Control Interno:** Hacer evaluación y seguimiento a la política, los procedimientos y los controles propios de la administración de riesgos.

5.1.2. Objetivo:

Establecer los lineamientos de la política y que se alineen los Objetivos estratégicos establecidos del canal y gestionar los riesgos a un nivel aceptable

5.1.3. Alcance:

La administración de Riesgos aplica a todos los procesos del canal.

Para los riesgos de seguridad digital se aplican los criterios de Seguridad y Privacidad información y los riesgos serán clasificados de acuerdo con los activos de información identificados en los procesos.

5.2 Marco conceptual para el apetito del riesgo

Para el apetito del riesgo, se tienen en cuenta las siguientes definiciones

- **Nivel de riesgo:** es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos.
- **Apetito de riesgo:** es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar en relación con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la alta dirección. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.
- **Tolerancia del riesgo:** es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la entidad.

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 11 de 36

-**Capacidad de riesgo:** es el máximo valor del nivel de riesgo que una entidad puede soportar y a partir del cual la alta dirección considera que no sería posible el logro de los objetivos de la entidad.

- **Aprobación de los riesgos:** la participación y aprobación de la Dirección Estratégica y el comité Institucional tienen en cuenta los siguientes valores:

a) Valor máximo de la escala que resulta de combinar la probabilidad y el impacto.

b) Valor máximo que, según el buen criterio de la alta dirección y bajo los requisitos del marco legal aplicable a la entidad, puede ser resistido por la entidad antes de perder total o parcialmente la capacidad de cumplir con sus objetivos. (capacidad de Riesgo)

5.2.1. Determinación del apetito de riesgo

El apetito de riesgo se determina por el valor máximo deseable del nivel de riesgo que podría permitir el logro de los objetivos institucionales en condiciones normales de operación del modelo integrado de planeación y gestión en la entidad. Equivale al nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la dirección estratégica.

El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.

5.2.2 Tolerancia de riesgo

La tolerancia de riesgo es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la entidad.

la tolerancia de riesgo, se debe definir un valor que es igual o superior al apetito de riesgo y menor o igual a la capacidad de riesgo. Las acciones que se desprendan a partir del análisis de riesgos deben ser proporcionadas y razonables, lo cual se puede determinar en función del valor del nivel de riesgo residual obtenido y su comparación con el apetito y tolerancia de riesgo.

6. Identificación del Riesgo

La identificación de los riesgos se hace con base al contexto estratégico en el que opera la entidad, la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance y, también, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos.

Se aplican las siguientes fases:

6.1 Análisis de objetivos estratégicos y de los procesos:

Todos los riesgos que se identifiquen deben tener impacto en el cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso.

Es necesario revisar que los objetivos estratégicos se encuentren alineados con la Misión y Visión, también se plantea la necesidad de analizar su adecuada formulación

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 12 de 36

6.2. Identificación de los puntos de riesgo:

En este proceso se evidencia o se tiene indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo.

6.3 Identificación de áreas de impacto:

El área de impacto es la consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la organización en caso de materializarse un riesgo. Los impactos que aplican son afectación económica (o presupuestal) y reputacional.

6.4 Identificación de áreas de factores de riesgo:

Factor	Definición	Descripción
Ambientales	Son aquellos generados por la exposición a factores internos y externos que afectan el medio ambiente de la entidad (la contaminación, ambientes poco saludables, malos hábitos) inherentes a las actividades que desarrolla en cada proceso	Incendios
		Terremotos
		Contaminación
		Inundación
Competencia	La probabilidad de variaciones en precio, posibles pérdidas, fluctuación y variaciones en el mercado, a causa de los competidores	Deficiencia en los estudios de Mercado
		Precios elevados
		Desconocimiento del mercado
		Productos obsoletos
Cumplimiento	Son todos los relacionados con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos, están inmersos los requisitos regulativos, legales, contractuales, políticas internas, solicitudes de información, ética, calidad, entre otros.	incumplimiento de políticas
		Incumplimiento de requisitos Legales
		Incumplimiento de requisitos contractuales
Económicos	Son los relacionados con la Gestión Financiera de la entidad, los cuales pueden estar relacionados con transferencias, ejecución presupuestal, pagos, tesorería, ineficiencias en el manejo de bienes, pérdidas económicas.	Gastos no incluidos dentro de la planeación presupuestal
		ineficiencias en el manejo de bienes
		pérdidas económicas
		Sobornos
		Corrupción
Estratégicos	Se asocian con toda posibilidad de que suceda algo relacionado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la misión institucional, la sostenibilidad y subsistencia de la entidad en el corto, mediano y largo plazo.	Incumplimiento de objetivos
		Falta de estrategias para sostenibilidad
		Falta de estrategias a corto, mediano y largo plazo

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 13 de 36

Imagen	Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la entidad, tiene que ver con conocimiento de prácticas corruptas, manejo desacertado de los medios de comunicación, insatisfacción ciudadana por el mal servicio, incumplimiento de planes, programas y proyectos.	Desconfianza de la ciudadanía en la entidad
		Mal servicio
		Incumplimiento de Planes, programas y Proyectos
		Manejo inadecuado de los medios de Comunicación
		Insatisfacción del cliente
Infraestructura	Eventos relacionados con la infraestructura física de la entidad.	Deterioro en la Infraestructura
		Incendios
		Inundaciones
		Daños a activos fijos
Operativos	Son aquellos relacionados con la parte operativa y técnica de la entidad que provienen de la operación cotidiana y específica de cada proceso.	Terrorismo
		deficiencias en los flujos de información y comunicación
		Desarticulación entre procesos,
		Debilidades en infraestructura, dotación y talento humano,
Procesos	Eventos relacionados con errores en las actividades que deben realizar los servidores de la organización.	ineficiencias,
		corrupción e incumplimiento de los objetivos institucionales.
		Falta de procedimientos
		Errores de grabación, autorización
Proveedores	Eventos relacionados con los proveedores	Errores en cálculos para pagos internos y externos
		Falta de capacitación, temas relacionados con el personal
		Incumplimiento con entrega insumos
		Incumplimiento de obligaciones contractuales
Seguridad de información	Están relacionados con las amenazas y vulnerabilidades que implica determinar qué o cuáles activos se van a proteger, de qué o de quién hay que protegerlos y que pueden afectar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad.	Desconocimiento de lineamientos de la compañía
		Aumento de precios
		Vulnerabilidades a los activos de Información
		Afectación de la Confidencialidad
Talento humano	Incluye seguridad y salud en el trabajo. Se analiza posible dolo e intención frente a la corrupción.	Afectación de la Integridad de Información
		Indisponibilidad de Activos de Información.
		Hurtos activos
		Posibles comportamientos no éticos de los empleados

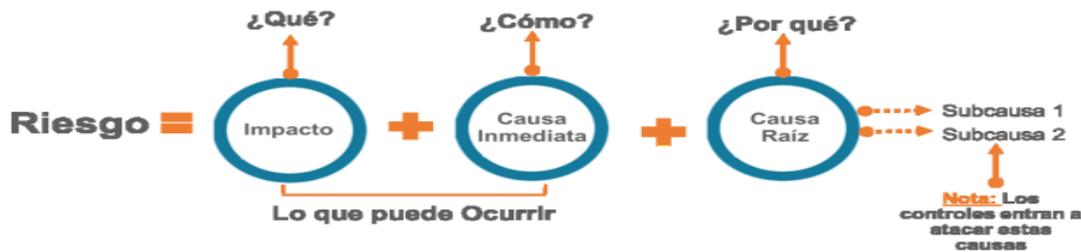
	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 14 de 36

		Fraude interno (corrupción, soborno)
		pérdida de conocimiento e información vital para el desarrollo de las actividades de la entidad.
		Selección inapropiada de personal
		Desconocimiento de lineamientos de la entidad
Tecnología	Eventos relacionados con la infraestructura tecnológica de la entidad.	Daño de equipos
		Caída de aplicaciones
		Configuraciones incompletas
		Tecnología obsoleta
		Caída de redes
		Errores en programas

6.5 Descripción del riesgo

La descripción del riesgo debe contener todos los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el responsable del proceso como para personas ajenas al proceso.

Se propone una estructura que facilita su redacción y claridad



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo de la Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

6.6 Clasificación del riesgo

Permite agrupar los riesgos identificados, se clasifica cada uno de los riesgos en las siguientes categorías

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 15 de 36

7. Tipología, factores y clasificación riesgos

Tipología	Factor	Clasificación	Descripción
Riesgos Estratégicos	Estratégicos	Incumplimiento de objetivos	Se asocian con toda posibilidad de que suceda algo relacionado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la misión institucional, la sostenibilidad y subsistencia de la entidad en el corto, mediano y largo plazo.
		Falta de estrategias para sostenibilidad	
		Falta de estrategias a corto, mediano y largo plazo	
	Imagen	Desconfianza de la ciudadanía en la entidad	Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la entidad, tiene que ver con conocimiento de prácticas corruptas, manejo desacertado de los medios de comunicación, insatisfacción ciudadana por el mal servicio, incumplimiento de planes, programas y proyectos.
		Mal servicio	
		Incumplimiento de Planes, programas y Proyectos	
		Manejo inadecuado de los medios de Comunicación	
		Insatisfacción del cliente	
	Competencia	Deficiencia en los estudios de Mercado	La probabilidad de variaciones en precio, posibles pérdidas, fluctuación y variaciones en el mercado, a causa de los competidores
		Precios elevados	
		Desconocimiento del mercado	
		Productos obsoletos	
	Usuarios, productos y prácticas	Incumplimiento de Requisitos Legales, contractuales	Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los usuarios y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a éstos.
Riesgo Operativo	Talento Humano	Relaciones laborales	Pérdidas que surgen de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad, del pago de demandas por daños personales o de discriminación.
		Daños personales o de discriminación	Pérdidas que surgen de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleos, salud o seguridad,

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 16 de 36

			del pago de demandas por daños personales o de discriminación	
		Daño Antijurídico	Falencia administrativa que ocasiona litigiosidad y puede ser tanto una acción como una omisión de la Entidad en desarrollo de sus actividades	
		Corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado	
	Eventos Externos	Fraude Externo		Pérdidas debidas a actos de fraude, apropiación indebida o incumplimiento de leyes por un externo
		Proveedores		Originado por las carencias del servicio prestado por proveedores y empresas subcontratadas
	Procesos	Ejecución administración de procesos	y	Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de los procesos
		Fraude interno		Pérdida debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos abusos de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la entidad en las cuales está involucrado por lo menos 1 participante interno de la organización, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros.
	Tecnología	Fallas tecnológicas		Pérdidas derivadas por fallas o errores en hardware, software, telecomunicaciones o interrupción en los servicios básicos
	Infraestructura	Daños a activos físicos		Pérdidas por daños o extravíos de los activos físicos por desastres naturales y otros eventos

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 17 de 36

	Seguridad Digital	Pérdida de la confidencialidad Pérdida de la integridad Pérdida de la disponibilidad	Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas
	Ambientales	Incendios	Son aquellos generados por la exposición a factores internos y externos que afectan el medio ambiente de la entidad (la contaminación, ambientes poco saludables, malos hábitos) inherentes a las actividades que desarrolla en cada proceso
		Terremotos	
		Contaminación	
Inundación			
	Continuidad del Negocio	Interrupción de las operaciones de los procesos	Relacionado a la interrupción no deseada o escenarios que afecten la vida de las personas o bienes de la Entidad, interrumpiendo sus funciones críticas parcial o totalmente
	Grupos de Valor, Productos o servicios y prácticas de la Entidad	Incumplimiento de compromisos, funciones y requisitos	Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los Grupos de Valor y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a estos
Riesgos Económicos	Gestión Financiera	Gastos no incluidos dentro de la planeación presupuestal	Son los relacionados con la Gestión Financiera de la entidad, los cuales pueden estar relacionados con transferencias, ejecución presupuestal, pagos, tesorería, ineficiencias en el manejo de bienes, pérdidas económicas.
		ineficiencias en el manejo de bienes	
		pérdidas económicas	
		Sobornos	
		Corrupción	
Riesgos de Cumplimiento	Incumplimientos	incumplimiento de políticas	Son todos los relacionados con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos, están inmersos los requisitos regulativos, legales, contractuales, políticas internas, solicitudes de información, ética, calidad, entre otros.
		Incumplimiento de requisitos Legales	
		Incumplimiento de requisitos contractuales	

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 18 de 36

Procesos	Actividades Susceptibles a Riesgos de corrupción
Direccionamiento estratégico (alta dirección)	<ul style="list-style-type: none"> ● Concentración de autoridad o exceso de poder. Extralimitación de funciones. ● Ausencia de canales de comunicación. ● Amiguismo y clientelismo.
Financiero (está relacionado con áreas de planeación y presupuesto)	<ul style="list-style-type: none"> ● Inclusión de gastos no autorizados. ● Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración. ● Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión. ● Inexistencia de archivos contables. ● Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.
De contratación (como proceso o bien los procedimientos ligados a este)	<ul style="list-style-type: none"> ● Estudios previos o de factibilidad deficientes. ● Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. (Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular). ● Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular. ● Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular. (Ej.: media geométrica). ● Visitas obligatorias establecidas en el pliego de condiciones que restringen la participación. ● Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados. ● Urgencia manifiesta inexistente. ● Concentrar las labores de supervisión en poco personal. ● Contratar con compañías de papel que no cuentan con experiencia.

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 19 de 36

De información y documentación	<ul style="list-style-type: none"> ● Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas de conflictos de interés. ● Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona. ● Ausencia de sistemas de información que pueden facilitar el acceso a información y su posible manipulación o adulteración. ● Ocultar la información considerada pública para los usuarios. ● Ausencia o debilidad de canales de comunicación
De Investigación y Sanción	<ul style="list-style-type: none"> ● Inexistencia de canales de denuncia interna o externa. ● Dilatar el proceso para lograr el vencimiento de términos o la prescripción de este. ● Desconocimiento de la ley mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación. ● Exceder las facultades legales en los fallos.
De trámites y/o servicios internos y externos	<ul style="list-style-type: none"> ● Cobros asociados al trámite. ● Influencia de tramitadores. ● Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente).
De reconocimiento de un derecho (expedición de licencias y/o permisos)	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de procedimientos claros para el trámite ● Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso. ● Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente)

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 20 de 36

7. Valoración del riesgo



Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2018.

7.1 Análisis de riesgos

Se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto.

7.1.1 Determinar la probabilidad:

se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo, la probabilidad de ocurrencia estará asociada a la **exposición al riesgo** del proceso o actividad que se esté analizando. De este modo, la probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

TABLA DE PROBABILIDAD			
NIVEL	DESCRIPTOR	FRECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD
1	Muy Baja	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales	20%
2	Baja	El evento puede ocurrir en algún momento.	40%
3	Media	El evento podría ocurrir	60%
4	Alta	El evento probablemente ocurrirá	80%

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 21 de 36

5	Muy Alta	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de los casos	100%
----------	-----------------	---	------

7.1.2 Determinar el impacto:

Para la construcción de la tabla de criterios se definen los impactos económicos y reputacionales como las variables principales. Cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional, con diferentes niveles se debe tomar el nivel más alto.

TABLA DE IMPACTO			
NIVEL	DESCRIPTOR	AFECTACIÓN ECONOMICA	REPUTACIONAL
1	Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización
2	Menor-40%	Afectación menor a 10 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores
3	Moderado 60%	Afectación menor a 10 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos
4	Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
5	Catastrófico 100%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

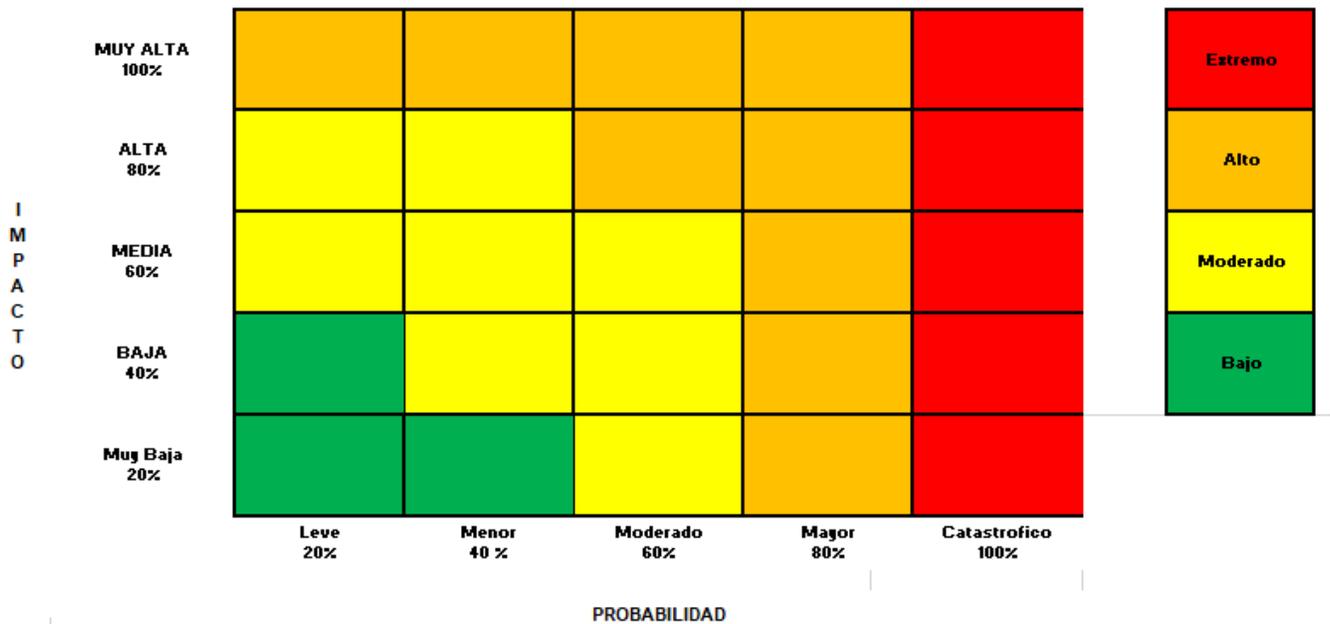
3.2 Evaluación de riesgos:

A partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impactos, se busca determinar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE).

3.2.1 Análisis preliminar (riesgo inherente):

Se trata de determinar los niveles de severidad a través de la combinación entre la probabilidad y el impacto. Se definen 4 zonas de severidad en la matriz de calor

MAPA DE RIESGO RESIDUAL



7.2.2 Valoración de controles:

Un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. Para la valoración de controles se debe tener en cuenta:

- **La identificación de controles** se debe realizar a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos o servidores expertos en su quehacer. En este caso sí aplica el criterio experto.
- **Los responsables de implementar y monitorear los controles** son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo.

7.2.2.1 Estructura para la descripción del control: para una adecuada redacción del control se propone una estructura que facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración.

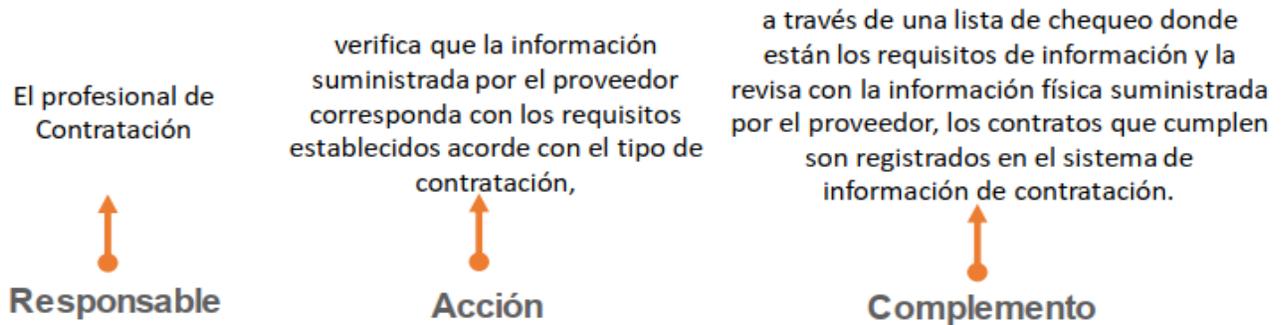
La estructura es la siguiente:

- **Responsable de ejecutar el control:** identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.
- **Acción:** se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 23 de 36

control.

- **Complemento:** corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

7.2.2.2 Tipología de controles y los procesos:

A través del ciclo de los procesos es posible establecer cuándo se activa un control y, por lo tanto, establecer su tipología con mayor precisión. Para comprender esta estructura conceptual, se consideran 3 fases globales del ciclo de un proceso así:

Control preventivo: control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado. Estos controles atacan la Probabilidad

Control detectivo: control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.

Control correctivo: control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos. Estos Controles atacan el impacto.

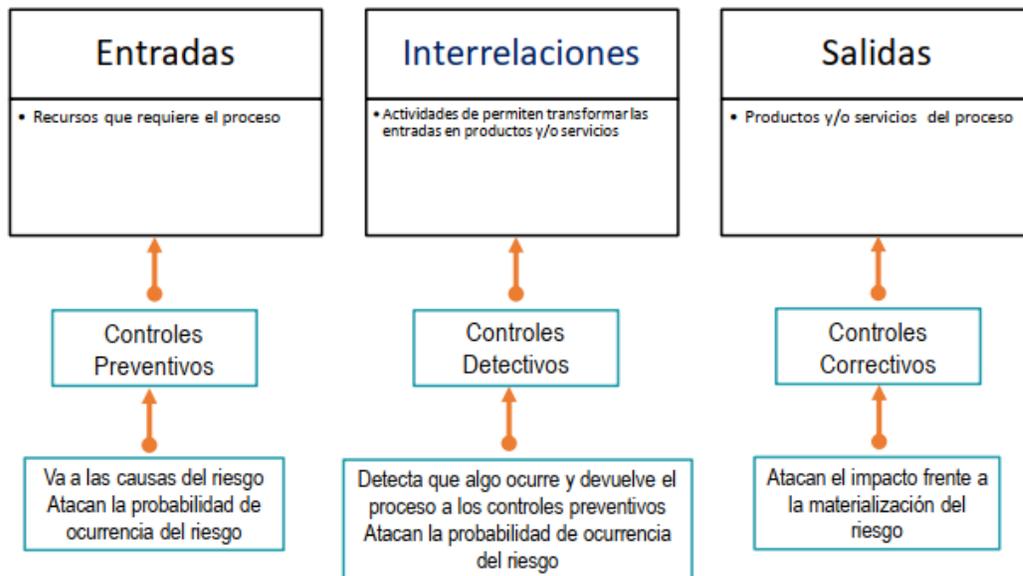
forma como se ejecutan tenemos:
Control manual: controles que son ejecutados por personas.

Control automático: son ejecutados por un sistema

7.2.2.3 Análisis y evaluación de los controles – Atributos:

A continuación, se analizan los atributos para el diseño del control, teniendo en cuenta características relacionadas con la eficiencia y la formalización. Se les ha asignado peso

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 24 de 36



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

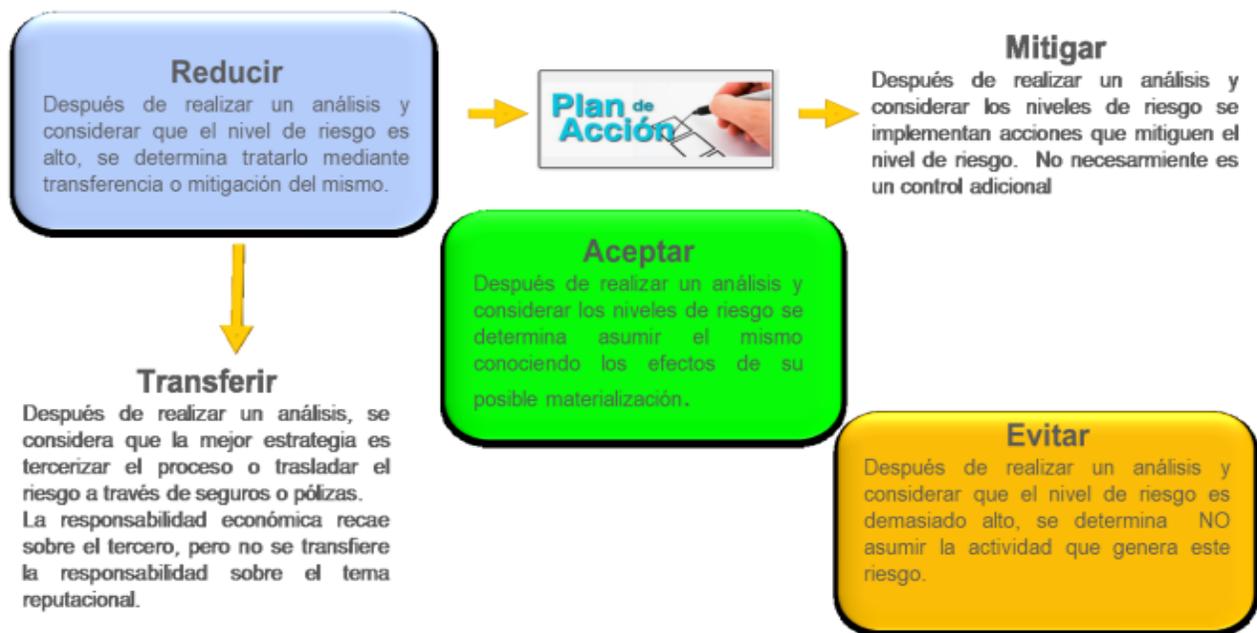
características		Descripción		Peso
Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia la causa del riesgo, Aseguran el resultado final esperado	25%
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos	15%
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación	10%
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito el error humano.	15%

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 25 de 36

7.3 Estrategias para combatir el riesgo:

Decisión que se toma frente a un determinado nivel de riesgo, dicha decisión puede ser aceptar, reducir o evitar.

Se analiza frente al riesgo residual, esto para procesos en funcionamiento, cuando se trate de procesos nuevos, se procede a partir del riesgo inherente.



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

8 Riesgos de Corrupción

8.1 lineamientos sobre Riesgos de Seguridad de la información y Corrupción

- Para el caso de los riesgos sobre seguridad de la información, los responsables analizan y establecen, en el marco de sus procesos, los activos de información asociados y se identifiquen los riesgos correspondientes.
- En cuanto a los riesgos de seguridad de la información se incorporan las tablas de probabilidad, impacto y matriz de calor definidas en la metodología general.

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 26 de 36

- Para los riesgos asociados a posibles actos de corrupción se deben definir los lineamientos para su tratamiento.
- Los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo; así mismo, las entidades deben incluir las matrices relacionadas con la redacción de este tipo de riesgos, las preguntas para la definición del nivel de impacto y la matriz de calor correspondiente, donde se precisan las zonas de severidad aplicables.
- Para esta tipología de riesgos se incluye el protocolo para la identificación de riesgos de corrupción, asociados a la prestación de trámites y servicios, en el marco de la política de racionalización de trámites, en los casos que aplique.
- En la etapa de identificación del riesgo se enmarcan en los procesos, lo que exige el análisis frente a los objetivos, cadena de valor, factores generadores de riesgo. Estos lineamientos son aplicables a ambas tipologías de riesgos.
- En la etapa de valoración del riesgo se asocian las tablas para el análisis de probabilidad, impacto niveles de severidad, así como para el diseño y evaluación de los controles identificados. En este caso, para los riesgos de corrupción se precisan algunas herramientas para la definición del impacto y las zonas de riesgo aplicables.
- Los riesgos de Corrupción se evalúan 1 vez al año.

8.2 Actividades Susceptibles a Riesgos de Corrupción

Procesos	Actividades Susceptibles a Riesgos de corrupción
Direccionamiento estratégico (alta dirección)	<ul style="list-style-type: none"> • Concentración de autoridad o exceso de poder. Extralimitación de funciones. • Ausencia de canales de comunicación. • Amiguismo y clientelismo.
Financiero (está relacionado con áreas de planeación y presupuesto)	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de gastos no autorizados. • Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración. • Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión. • Inexistencia de archivos contables. • Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.
De contratación (como proceso o bien los	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios previos o de factibilidad deficientes. • Estudios previos o de factibilidad

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 27 de 36

procedimientos ligados a este)	manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. (Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular). <ul style="list-style-type: none"> ● Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular. ● Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular. (Ej.: media geométrica). ● Visitas obligatorias establecidas en el pliego de condiciones que restringen la participación. ● Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados. ● Urgencia manifiesta inexistente. ● Concentrar las labores de supervisión en poco personal. ● Contratar con compañías de papel que no cuentan con experiencia.
De información y documentación	<ul style="list-style-type: none"> ● Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas de conflictos de interés. ● Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona. ● Ausencia de sistemas de información que pueden facilitar el acceso a información y su posible manipulación o adulteración. ● Ocultar la información considerada pública para los usuarios. ● Ausencia o debilidad de canales de comunicación
De Investigación y Sanción	<ul style="list-style-type: none"> ● Inexistencia de canales de denuncia interna o externa. ● Dilatar el proceso para lograr el vencimiento de términos o la prescripción de este. ● Desconocimiento de la ley mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación. ● Exceder las facultades legales en los fallos.
De trámites y/o servicios internos y externos	<ul style="list-style-type: none"> ● Cobros asociados al trámite. ● Influencia de tramitadores.

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 28 de 36

	<ul style="list-style-type: none"> ● Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente).
De reconocimiento de un derecho (expedición de licencias y/o permisos)	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de procedimientos claros para el trámite ● Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso. ● Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente)

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 29 de 36

8.3. Criterios para calificar el impacto en riesgos de corrupción

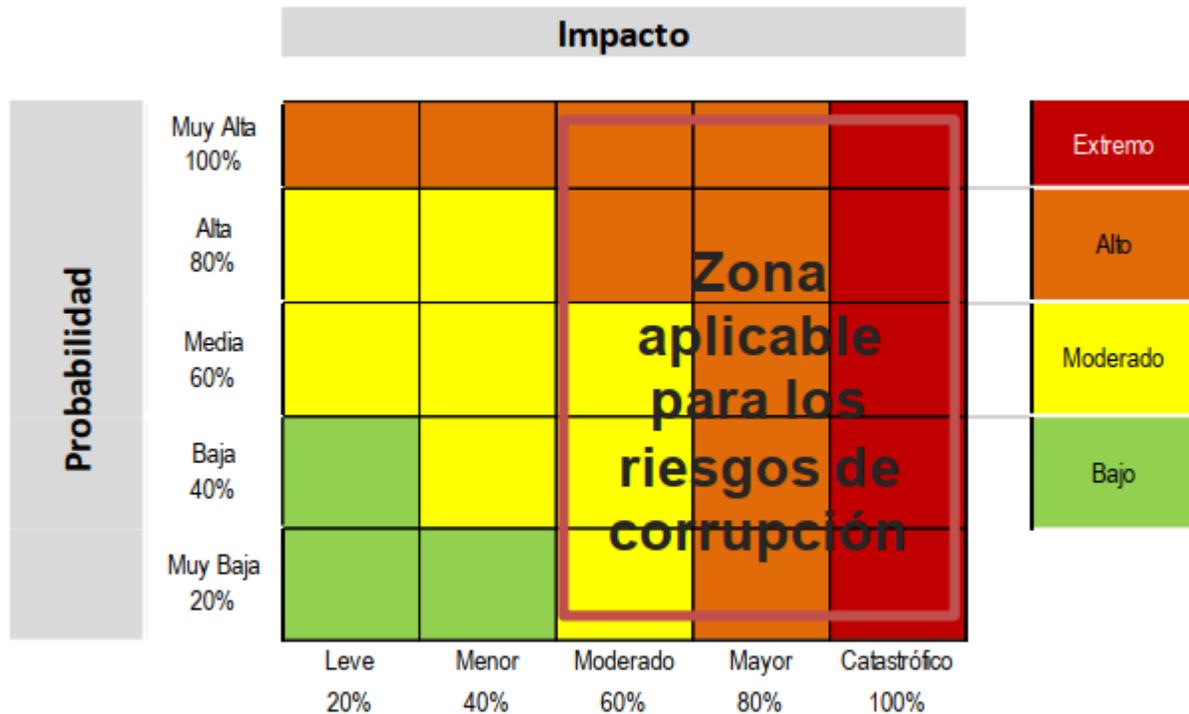
N.º	PREGUNTA: SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	RESPUESTA	
		SÍ	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		X
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?	X	
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		X
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?		X
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?		X
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		X
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
19	¿Generar daño ambiental?		X
Responder afirmativamente de UNA a CINCO pregunta(s) genera un impacto moderado. Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor. Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico.		10	
MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad		
MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad.		

**Nivel de
impacto
MAYOR**

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 30 de 36

8.4. Análisis preliminar (riesgo inherente):

De acuerdo a la severidad para el riesgo de corrupción identificado, se aplica la siguiente matriz de calor teniendo en cuenta el ajuste frente a los niveles de impacto insignificante y menor mencionados en la determinación del impacto, lo que implica que las zonas de severidad para este tipo de riesgos se delimitan como se muestra a continuación:



8.5. Valoración de controles:

La valoración de los controles existentes establecido en el numeral 7.2.2 y 7.2.3, son aplicables a la gestión del riesgo de corrupción.

9. Lineamientos para Riesgos de Seguridad de Información

9.1. Identificación de los activos de seguridad de la información:

Para la identificación de riesgos de seguridad de la información es necesario identificar los activos de información del proceso.

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 31 de 36

¿Qué son los activos?	¿Por qué identificar los activos?
<p>Un activo es cualquier elemento que tenga valor para la organización, sin embargo, en el contexto de seguridad digital, son activos elementos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aplicaciones de la organización 	<p>Permite determinar qué es lo más importante que cada entidad y sus procesos poseen (sean bases de datos, archivos, servidores web o aplicaciones clave para que la entidad pueda prestar sus servicios).</p>

¿Qué son los activos?	¿Por qué identificar los activos?
<ul style="list-style-type: none"> -Servicios web -Redes -Información física o digital -Tecnologías de información TI -Tecnologías de operación TO que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital 	<p>La entidad puede saber qué es lo que debe proteger para garantizar tanto su funcionamiento interno como su funcionamiento de cara al ciudadano, aumentando así su confianza en el uso del entorno digital.</p>

Fuente: Actualizado por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública y Ministerio TIC, 2020

9.2. Identificación de activos

Para identificar los activos debe tener en cuenta los siguientes pasos

¿CÓMO IDENTIFICAR LOS ACTIVOS?:



Los activos se identifican y se califican de acuerdo a:

- Criticidad respecto de la Confidencialidad

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 32 de 36

- Críticidad respecto de la integridad
- Críticidad respecto de la Disponibilidad

Se promedian los valores para determinar el nivel de criticidad

Para cada riesgo se deben asociar el grupo de activos, o activos específicos del proceso, y conjuntamente analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización.

Tipo activo	de	Ejemplos de vulnerabilidades	Ejemplos de amenazas
Hardware		Almacenamiento de medios sin protección	Hurto de medios o documentos
Software		Ausencia de parches de seguridad	Abuso de los derechos
Red		Líneas de comunicación sin protección	Escucha encubierta
Información		Falta de controles de acceso físico	Hurto de información
Personal		Falta de capacitación en las herramientas	Error en el uso
Organización		Ausencia de políticas de seguridad	Abuso de los derechos

9.3. Valoración del riesgo:

Para esta etapa se asociarán las tablas de probabilidad e impacto

TABLA DE PROBABILIDAD			
NIVEL	DESCRIPTOR	FRECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD
1	Muy Baja	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales	20%
2	Baja	El evento puede ocurrir en algún momento.	40%
3	Media	El evento podría ocurrir	60%
4	Alta	El evento probablemente ocurrirá	80%

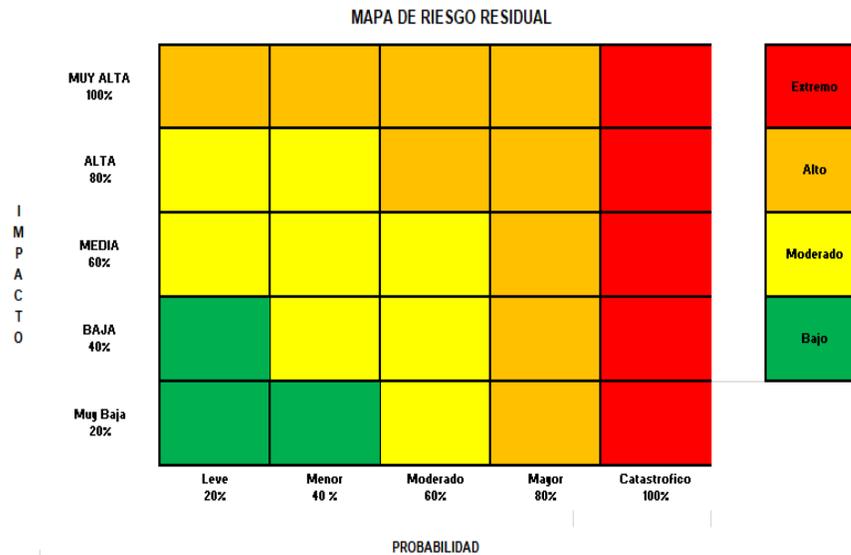
	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 33 de 36

5	Muy Alta	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de los casos	100%
----------	-----------------	---	------

TABLA DE IMPACTO			
NIVEL	DESCRIPTOR	AFECTACIÓN ECONOMICA	REPUTACIONAL
1	Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización
2	Menor-40%	Afectación menor a 10 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores
3	Moderado 60%	Afectación menor a 10 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos
4	Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
5	Catastrófico 100%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

9.4 Análisis preliminar (riesgo inherente):

Se trata de determinar los niveles de severidad a través de la combinación entre la probabilidad y el impacto. Se definen 4 zonas de severidad en la matriz de calor



9.5 Controles

asociados a la seguridad de la información

Podrán mitigar/tratar los riesgos de seguridad de la información empleando como mínimo los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2013,

 	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 35 de 36

N.	RIESGO	ACTIVO	TIPO	AMENAZAS	TIPO	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO RESIDUAL	OPCIÓN TRATAMIENTO	ACTIVIDAD DE CONTROL	SOPORTE	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR
2	Pérdida de la integridad	Base de datos de nómina	Seguridad digital	Modificación no autorizada	Ausencia de políticas de control de acceso	Probable	Menor	Moderado	Reducir	A.9.1.1 Política de control de acceso	Política creada y comunicada	Oficina TI	Tercer trimestre de 2018	EFICACIA: Índice de cumplimiento actividades= (# de actividades cumplidas / # de actividades programadas) x 100 EFFECTIVIDAD: Efectividad del plan de manejo de riesgos= (# de modificaciones no autorizadas)
				Contraseñas sin protección	Reducir				A.9.4.3 Sistema de gestión de contraseñas	Procedimientos para la gestión y protección de contraseñas	Oficina TI	Tercer trimestre de 2018		
				Ausencia de mecanismos de identificación y autenticación de usuarios	Reducir				A 9.4.2 Procedimiento de ingreso seguro	Procedimiento para ingreso seguro	Oficina TI	Tercer trimestre de 2018		
				"Ausencia de bloqueo	Reducir	A.11.2.8 Equipos de usuario desatendidos	Configuraciones para bloqueo automático de sesión	Oficina TI	Tercer trimestre de 2018					

*En este ejemplo el responsable de las actividades de control fue la Oficina de TI, sin embargo existen actividades para el área de personal, recursos físicos o cada oficina en particular. El análisis de riesgos determinará los controles y los responsables en cada caso.

	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO	Código: E-PI-P05-I01
		Versión: 03
		Fecha: 09/11/2021
		Página 36 de 36

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Naturaleza del cambio	Fecha
01	Versión inicial del procedimiento	2008
02	Se solicitó el traslado del área de control Interno para el área de Planeación Institucional, teniendo en cuenta que Planeación le corresponde las siguientes actividades frente a la administración del Riesgo: Acompañar y orientar sobre la metodología para la identificación, análisis, calificación y valoración del riesgo. Consolidar el Mapa de riesgos institucional Monitorear cambio de entorno y nuevas amenazas.	2 de junio de 2020
03	Se solicitó la modificación de todo el documento de acuerdo a la guía de administración de riesgos de la función Pública de diciembre de 2020	9 de noviembre de 2021

Elaboró	Aprobó
Gestión Planeación Institucional	Comité de Gestión y desempeño Institucional